

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 27 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se notifica resolución de conclusión y archivo del expediente por incompetencia territorial, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de la menor I.P.L., don Youssef Pérez Banarab y doña Zaida Lakriti, se publica, este anuncio, por el que se notifica resolución de conclusión y archivo del expediente por incompetencia territorial de fecha 22 de febrero de 2017, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00001631-1, por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente relativo a I.P.L. por incompetencia territorial al estar la menor residiendo actualmente en Rabat, Marruecos.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 27 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»